



31.

Fusagasugá, 2020-08-20

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**  
Jefe de Oficina De Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Fusagasugá

**REF. RESPUESTA** Solicitud de evaluación de los requisitos habilitantes de la Invitación N° 012 de 2020 **“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA DOS (2) SMMLV PARA LA VIGENCIA 2020”**

Respetada Doctora,

En atención a su solicitud realizada mediante correo electrónico el 19 de Agosto de 2020, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación pública No 012 de 2020 por parte del oferente:

**1. CUMARK S.A.S.**

### EVALUACIÓN FINANCIERA

#### REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Publica No. 012 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **CUMARK S.A.S.**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



CUMARK S.A.S						
CAPACIDAD FINANCIERA (Analizados y Expresados de Pesos)						
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
CAPITAL DE TRABAJO	CT = AC - PC ≥ 100% PO					
	\$	371,791,246.00	-	\$	9,345,540.00	
		PT ≥	100%	Ppto Oficial	\$	172,541,509.00
	La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b> , si el Capital de trabajo ≥ 100% Ppto Oficial			\$	362,445,706.00	X
La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b> , si el capital trabajo < 100% Ppto Oficial						
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE					
	\$	371,791,246.00	/	\$	9,345,540.00	
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1.5	39.78	X
	La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b> , si el Índice de Liquidez ≥ 1.5					
La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b> , si el Índice de Liquidez < 1.5						
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO= PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL					
	\$	9,345,540.00	/	\$	409,645,126.00	
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	60%	2.3%	X
	La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b> , si el Índice de Endeudamiento ≤ 60%					
La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b> , si el Índice de Endeudamiento > 60%						
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES= UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES					
	\$	56,290,992.00	/	\$	245,200.00	
		RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥	2	229.572	X
	La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b> , si la Razón de Cobertura de Intereses ≥ 2					
La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b> , si la Razón de Cobertura de los intereses < 2						



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Analizados y Expresados de Pesos)					
INDICADORES	DESCRIPCIÓN		RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO		14.1%	x	
	\$ 56,290,992.00	/ \$ 400,299,586.00			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq$ 10%				
<p>La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b>, si la Rentabilidad el Patrimonio <math>\geq</math> 10%</p> <p>La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b>, si la Rentabilidad el Patrimonio <math>&lt;</math> 10%</p>					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO= UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL		13.7%	X	
	\$ 56,290,992.00	/ \$ 409,645,126.00			
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq$ 5%				
<p>La propuesta será declarada <b>HABILITADA</b>, si la Rentabilidad del Activo <math>\geq</math> 5%</p> <p>La propuesta será declarada <b>INHABILITADA</b>, si la Rentabilidad del Activo <math>&lt;</math> 5%</p>					

**RESUMEN:**

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL ITEM 1 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
1. CUMARK S.A.S	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

**ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ**  
Directora Financiera

2.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2